

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Septiembre de 2016.-  
**DECRETO ALC. N° 3411/2016.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y siguientes; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 3.256/16 de fecha 09 de Septiembre de 2016, emitido por el Jefe de Servicios Traspasados, quien solicita sumario administrativo en contra de Guillermo Allende, quien al retroceder con el móvil 10, abolla el costado izquierdo del móvil 07, ambos vehículos fiscales; Visto Bueno del señor Alcalde, y la necesidad de determinar las responsabilidades que emanan de los hechos.-



**DECRETO:**

- 1.- Instrúyase Sumario Administrativo en contra del conductor don Guillermo Allende, quien al retroceder el móvil 10, impacta el costado izquierdo del móvil 07, provocando daños en ambos vehículos fiscales.
- 2.- Desígnese como Fiscal a don Sebastián Pozo Marcoleta, Categoría B, Nivel 12 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.-
- 3.- La Fiscal deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso Investigativo, fijándose para tales efectos un plazo de 20 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.-
- 4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.-

  
  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección Salud Municipal

  
JVD/vg

Distribución:

- Fiscal designado.-
- Dirección de Control.-
- Dirección jurídica.-
- Secretaria Municipal.-
- Servicios Traspasados.-